

CONCURSO

I. Presentación

Este reglamento tiene por finalidad establecer las condiciones en que será realizado el concurso en el ámbito de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires para elegir el Logotipo del el Bicentenario para la Municipalidad de la Ciudad de Pergamino.

II. Condiciones generales:

II.1. Objeto del concurso:

II.1.1. El objeto del concurso es la creación del logotipo y mensaje institucional como elementos de identidad del Bicentenario y del potencial cultural, tecnológico, turístico y productivo de nuestra región. A tal fin se solicita:

Diseño y producción del logotipo, que podrá incluir las palabras “*El Bicentenario nos convoca*”

Diseño y producción de la aplicación del mensaje institucional que se utilizará en todas las comunicaciones del proyecto y en las actividades programadas por el Municipio. Por mensaje institucional se entiende la frase proporcionada por el Municipio de manera tal que en las herramientas de divulgación este mensaje se utilice junto con el logo.

II.1.2. Sólo serán consideradas válidas las inscripciones que posean ambas condiciones especificadas en los puntos II.4.1 y II.4.2.

II.2. Participantes:

II.2.1. A los efectos de participar en este concurso la persona participante deberá ser alumno de la Carrera de Diseño Gráfico de Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

II.2.2. Los participantes podrán concursar con más de un trabajo para lo cual deberán inscribir a cada proyecto por separado.

II.2.3. La participación en el concurso podrá ser individual o colectiva siempre y cuando los participantes sean alumnos de las Carreras de Diseño de la UNNOBA. La participación en equipo contempla un máximo de dos (2) alumnos, dentro del equipo podrán participar también alumnos de las carreras de Diseño de Indumentaria y Textil y de Diseño Industrial, siempre que en el mismo haya al menos un (1) alumno de la carrera de Diseño Gráfico.

II.3. Fecha

Los trabajos y su respectiva documentación **deberán ser presentados hasta el día 1 de Marzo de 2010 a las 12 horas**. Asimismo, serán considerados válidos aquellos trabajos que arriben posteriormente al cierre pero que posean fecha de envío postal anterior o igual al 1 de Marzo de 2010.

Organizan

Unnoba

Coordinación Diseño Gráfico

Prosecretaría de Extensión Universitaria Unnoba

Dirección de Bienestar Universitario

Centro de Estudiantes Escuela de Tecnología Unnoba

Municipalidad de Pergamino

Subsecretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Dirección de Juventud

Dirección de Cultura

CONCURSO

Fragmento

Signo

Umberto Eco

Título original: Segno, 1973

Segunda edición, Colombia, 1994

II.4. Requisitos de presentación de los trabajos

Cada trabajo deberá reunir los siguientes requisitos:

II.4.1. Ser inédito.

II.4.2. Ser presentado en papel montado sobre plancha rígida en formato A3, utilizada en sentido paisado y en un máximo de seis planchas incluyendo:

- Logotipo en colores y su aplicación sobre distintos fondos de color.
- Mensaje institucional en colores y su aplicación sobre distintos fondos de color.
- Versión de los trabajos en blanco y negro
- Esquema de construcción
- Test de reducción hasta un centímetro

II.4.3. No existen limitación en lo referente al uso de recursos gráficos.

II.4.4. No serán aceptadas maquetas, esculturas, videos u objetos, además de las planchas especificadas. Requisitos de entrega:

II.4.5. Los trabajos deberán ser entregados en dos sobres manila, de la siguiente manera:

Sobre 1: deberá contener las planchas, sin ningún tipo de identificación. **Sobre 2:** identificación del/los autores, lacrado, conteniendo los siguientes datos: nombre completo, número del Documento Nacional de Identidad, domicilio postal, correo electrónico (e-mail) y teléfono con el respectivo código de DDI.

Ambos sobres deberán estar contenidos en un sobre de manila para entrega directa o envío postal con la leyenda "Concurso diseño imagen del Bicentenario". No deberá consignarse remitente ni ningún otro dato que pudiera identificar al concursante. Los gastos de envío estarán a cargo del participante.

Dirección para envío postal:

Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Sede Pergamino

Calle Monteagudo 2772, Pergamino

CPA B2700KIZ

II.4.6. Los trabajos no deben ser firmados.

II.4.7. A los embalajes se les quitarán las eventuales leyendas que pudieran identificar a los autores. En la apertura de los envíos será asignado al sobre con las planchas el mismo número del sobre que contenga las fichas de identificación, con numeración secuencial al orden de su recepción.

II.4.8. Los sobres y las planchas de los trabajos que tengan marcas, nombres, seudónimos o cualquier indicación que pueda identificar su autoría, serán descalificados.

II.5. Modificaciones a la oferta técnica En caso de ser requerido por la Autoridad Convocante se deberán contemplar las modificaciones solicitadas y la

Organizan

Unnoba

Coordinación Diseño Gráfico

Prosecretaría de Extensión Universitaria Unnoba

Dirección de Bienestar Universitario

Centro de Estudiantes Escuela de Tecnología Unnoba

Municipalidad de Pergamino

Subsecretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Dirección de Juventud

Dirección de Cultura

CONCURSO

reproducción de todo el material solicitado en el punto II.10., a efectos de su terminación. Se otorgarán 7 (siete) días adicionales para plasmar estas modificaciones en el diseño definitivo y su presentación impresa y en versión electrónica.

II.6. Premio Se establece un único premio de \$1.000.- (PESOS MIL) para el trabajo ganador del concurso. El jurado podrá declarar desierto el concurso si considera que no existe calidad suficiente en los trabajos presentados. El pago se realizará una vez la Autoridad Convocante haya aprobado el diseño definitivo del logo y del mensaje institucional, y el ganador haya hecho entrega del material solicitado en el punto II.4.2.

II.7. Derechos Intelectuales

II.7.1. El trabajo seleccionado será considerado "Patrimonio Municipal" por lo tanto el participante que obtenga el premio cederá los derechos autorales de su trabajo a la Municipalidad de Pergamino por plazo indeterminado, renunciando a cualquier tipo de indemnización, resarcimiento o pago por la cesión de esos derechos.

II.7.2. El Comité procederá a tomar todas las medidas necesarias para registrar el logotipo y el mensaje institucional del trabajo premiado en los organismos nacionales competentes. El trabajo premiado podrá ser utilizado en forma permanente.

II.7.3. Los trabajos que no sean premiados podrán ser retirados de la sede del Municipio de Pergamino (Florida 629 - Pergamino) hasta pasados 30 días de la fecha de anuncio de la presentación ganadora del concurso, pasados los cuales el Comité podrá disponer libremente de aquellos.

II.7.4. Los organizadores no se harán responsables por pérdida o deterioro de las presentaciones realizadas por ninguna causa, sin perjuicio de lo cual tendrán el mayor cuidado en el tratamiento de las mismas. II.8. Gastos Los gastos incurridos a efectos de la participación en este concurso serán a cargo del concursante.

II.9. Selección

II.9.1. El Comité Organizador nombrará un Jurado de Selección integrado por 1 profesional de reconocida trayectoria en la materia.

1 representante de la UNNOBA. 1 docente de la Carrera de diseño Gráfico de la UNNOBA.

1 miembro de la Sub Secretaría de Tecnologías de la Comunicación e Información de la Municipalidad de Pergamino.

1 miembro de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Pergamino

1 miembro de la Dirección de Juventud de la Municipalidad de Pergamino

1 representante del Centro de Estudiantes de la Escuela de Tecnología de la UNNOBA.

II.9.2. La calificación de los trabajos será realizada en una sola etapa y a simple

Organizan

Unnoba

Coordinación Diseño Gráfico

Prosecretaría de Extensión Universitaria Unnoba

Dirección de Bienestar Universitario

Centro de Estudiantes Escuela de Tecnología Unnoba

Municipalidad de Pergamino

Subsecretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Dirección de Juventud

Dirección de Cultura

CONCURSO

mayoría de votos del Jurado.

II.9.3. El Jurado descalificará los trabajos que no observen los requisitos del presente reglamento.

II.9.4. El Jurado evaluará los trabajos con total autonomía, no procediendo recursos contra sus decisiones, como así tampoco contra las adoptadas por el Comité. En caso de duda sobre cualquier situación particular, el Comité Organizador dispondrá su resolución en forma definitiva.

II.9.5. El resultado será divulgado luego de la selección en ceremonia pública en que será abierto el sobre que contenga la identificación del autor del trabajo ganador, en fecha a confirmar por el Comité. Además será difundido por medios de comunicación gráficos, radiales, televisivos y electrónicos.

II.10. Productos Finales

El ganador, luego de la comunicación oficial, deberá entregar al Comité Organizador:

- Material impreso a color con el diseño terminado (versión original y posible versión modificada).
- Un CD con la versión electrónica del producto que contenga todas las características técnicas que permitan la reproducción de los diseños en todo el material de divulgación de las actividades vinculadas al Bicentenario en la Municipalidad de Pergamino para el año 2010.
- El manual de aplicación de la obra, que deberá incluir obligatoriamente: toda la metodología de aplicación digital (páginas web, banners de promoción, etc.), y la aplicación en stands o áreas institucionales.

En caso de discrepancias entre la versión electrónica y la versión impresa, prevalecerá esta última.

II.11. Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la aceptación de todas las bases así como de las decisiones de la Organización y el Jurado. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por el Comité organizador.

Organizan

Unnoba

Coordinación Diseño Gráfico

Prosecretaría de Extensión Universitaria Unnoba

Dirección de Bienestar Universitario

Centro de Estudiantes Escuela de Tecnología Unnoba

Municipalidad de Pergamino

Subsecretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Dirección de Juventud

Dirección de Cultura